

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**

Ministerio de Educación de la Nación  
Oficina de Despacho  
Villa Mercedes

Araceli REINOSO

2021 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 9 de Noviembre de 2021

**VISTO:**

EL CUDAP: EXP-UVM: 553/2021, mediante el cual el Sr. Alfredo Alejandro **ACOSTA** (DNI 24.547.063) solicita equivalencias para la carrera: **"INGENIERIA EN AGROINDUSTRIA"** (Plan Resol. Rec. N° 108/2012), y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Alfredo Alejandro **ACOSTA** solicita equivalencias para la carrera: **"INGENIERIA EN AGROINDUSTRIA"**.

Que en el Expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales pasa a la Comisión de Carrera para continuación del trámite.

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería en Agroindustria, habiendo analizado la equivalencia solicitada, las probanzas presentadas y dictámenes requeridos aconseja conceder las equivalencias de las actividades curriculares con las calificaciones consignadas de acuerdo al Anexo I de la Resolución Rectoral N°445/2018.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, avala lo actuado por la Comisión de Carrera sobre las equivalencias solicitadas.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales pasa a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales para su conocimiento y aval.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen de despacho aconseja aprobar lo actuado por la Comisión de Ingeniería en Agroindustria, y otorgar al alumno Alfredo Alejandro Acosta (DNI 24.547.063) la equivalencia detallada en el Acta de Equivalencias suscripta por la Comisión de Carrera.

Que el otorgamiento de la equivalencia parcial implica que el/la alumno/a deba rendir el examen complementario en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de notificación del acto que le otorga la equivalencia parcial. Si durante este término el alumno no hubiere aprobado el examen complementario, perderá todo derecho sobre la equivalencia considerada, de acuerdo a lo establecido por la Res. Rec. 72/2012 en su artículo N° 10 del Régimen Académico.

Que el Consejo de Escuela en su sesión del día 30/09/2021 resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y avalar las equivalencias otorgadas.

**Cpde. RESOL. C.ESC. ING. Y CS. AMB. N°30/2021**



Ing. Alberto Alejandro LEDESMA  
Director Escuela de Ingeniería  
y Ciencias Ambientales  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Gabriel GONZÁLEZ  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Mensaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y con el aval del Consejo de Escuela, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para la protocolización correspondiente.

Que Secretaría Académica y de Posgrado habiendo tomado conocimiento del otorgamiento de equivalencias por parte de la Comisión de Carrera de: "**Ingeniería en Agroindustria**", donde la Dirección de Escuela y el Consejo de Escuela correspondiente prestan conformidad, desde esa Secretaría eleva a oficina de Despacho el pedido de solicitud de protocolización de las mismas y la emisión del acto administrativo correspondiente.



Que la Secretaría General vista la solicitud de Secretaría Académica y de Posgrado remite a oficina de Despacho el pedido de protocolización de las mismas y la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: CONCEDER** al alumno Alfredo Alejandro **ACOSTA** (DNI 24.547.063) para la carrera: "**Ingeniería en Agroindustria**" (Plan Resol. R. N° 108/2012) las siguientes equivalencias Totales.

**a- Resumen de Equivalencias Totales a Otorgar:**

Actividades/es Aprobadas en UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de San Luis UNIDAD ACADÉMICA: F.Q.B. y F CARRERA: Licenciatura en Bioquímica PLAN DE ESTUDIOS: 011/10	Equivale/n a:	Actividad/es Aprobada/s en UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Villa Mercedes UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales CARRERA: Ingeniería en Agroindustria PLAN DE ESTUDIOS: 108/2012
Química General I Nota: 8 (ocho) Química General II Nota: 4 (cuatro), 3 (tres), 2	con	Química General Nota: 6 (seis), 3 (tres), 2 (dos), 3 (tres)

ing. Alberto Alejandro LEDESMA  
Director Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Gabriel GARRALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

# ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

(dos), 3 (tres)		
Matemática I Nota: 10 (diez)	con	Análisis Matemático I Nota: 10 (diez)



**ARTÍCULO 2º: OTORGAR** al alumno Alfredo Alejandro **ACOSTA** (DNI 24.547.063) de la carrera Ingeniería en Agroindustria las equivalencias parciales que se detallan a continuación, y establecer que en un plazo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente donde se le otorgan las equivalencias parciales, deberá rendir los exámenes complementarios correspondientes.

### b- Resumen de Equivalencias Parciales a Otorgar

Actividades/es Aprobadas en UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de San Luis UNIDAD ACADÉMICA: F.Q.B. y F CARRERA: Licenciatura en Bioquímica PLAN DE ESTUDIOS: 011/10	Equivale/n a:	Actividad/es Aprobada/s en UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Villa Mercedes UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales CARRERA: Ingeniería en Agroindustria PLAN DE ESTUDIOS: 108/2012
Química general I, 8,16 (ocho, dieciséis) Química general II, 3,00 (tres), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro)	con	Química Inorgánica Temas de examen: Unidad 8: Compuestos de coordinación. Complejos inorgánicos. Nomenclatura de compuestos de coordinación. Equilibrio de iones en solución acuosa. Constante de inestabilidad. Aplicaciones de la formación de complejos.



Araceli REINOSO  
 Oficina Despacho  
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

	<p>Unidad 9:          Química Nuclear: Reacciones nucleares. Radioactividad. Fisión y fusión. Estabilidad nuclear. Reactores nucleares. Efectos biológicos de radiación. Dosis. Aplicaciones y usos.          Modalidad: teórico-práctico          Docente responsable examen Juan de Dios Herrero</p>
<p>Matemática II          Nota: 7.5 (siete.50)</p>	<p>Análisis Matemático II          Temas de Examen          Complementario:          Tema III: INTEGRALES MÚLTIPLES La integral doble. Integrales iteradas. Evaluación de integrales dobles. Centro de masa y momentos. Integrales dobles en coordenadas polares. Área de la superficie. La integral triple. Integrales triples en otros sistemas de coordenadas, coordenadas curvilíneas. Cambio de variables en integrales múltiples.          Tema V: ECUACIONES DIFERENCIALES DE ORDEN SUPERIOR Ecuaciones exactas de primer orden. Ecuaciones lineales homogéneas. Ecuaciones lineales no homogéneas. Modelos matemáticos. Sistemas de ecuaciones diferenciales ordinarias. Métodos de resolución analíticos          Modalidad: Virtual          Docente Responsable Examen: Andino Gabriela</p>



Ing. Alberto Alejandro LEDESMA  
 Director Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales  
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Gabriel GABRIALDE  
 Secretario General  
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho

2021 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

<p>Física Nota: 2 (dos); 4 (cuatro)</p>		<p>Física I Temas de Examen Complementario: BOLILLA 5: OSCILACIONES: Oscilaciones. El oscilador armónico simple. El movimiento armónico simple (M.A.S.). Estudio de la energía en el M.A.S. Aplicaciones del M.A.S. Relación entre M.A.S. movimiento circular uniforme. BOLILLA 6: ONDAS: Ondas mecánicas. Tipos de ondas. Ondas viajeras. Principio de superposición. Velocidad de las ondas. Potencia e intensidad. Interferencia. Ondas estacionarias. Ondas longitudinales. Efecto dopler. Modalidad: Virtual Docente Responsable Examen: Perelló, Daniel</p>
<p>Física Nota: 2 (dos); 4 (cuatro)</p>		<p>Física II Temas de Examen Complementario: TEMA 2: POTENCIAL ELÉCTRICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA Potencial eléctrico y diferencia de potencial eléctrico. Líneas equipotenciales. Relación entre campo eléctrico y potencial eléctrico. Dipolos. El capacitor. Dieléctricos. Almacenamiento de energía eléctrica TEMA 3: CORRIENTE ELÉCTRICA Y RESISTENCIA Aplicaciones. Circuitos RC. Carga y descarga de un capacitor. Amperímetros y voltímetros en modo Intercambios de energía en un circuito eléctrico. TEMA 5: LEY DE AMPERE y</p>



Mg. Alberto Alejandro LEDESMA  
Director Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

	<p><b>LEY DE FARADAY</b> Ley de Ampere. Campo magnético en un conductor. Campo magnético para un solenoide. Ley de Biot-Savart. Ley de inducción de Faraday. Ley de Lenz. Aplicaciones. Inductancias. Circuitos y RLC. Energía en un campo magnético. Relación entre campo eléctrico y magnético. Introducción a la corriente alterna. Resistencias, bobinas y capacitores en ca. Circuitos RLC, resonancia, factor de calidad. El transformador.</p> <p><b>TEMA 6: PROPIEDADES MAGNÉTICAS DE LA MATERIA</b> Polos y dipolos. Paramagnetismo. Diamagnetismo. Ferromagnetismo. Magnetismo nuclear.</p> <p><b>TEMA 8: TERMODINÁMICA</b> Temperatura. Calor. Transferencia de calor. Primera ley de la termodinámica. Segunda Ley de la termodinámica. Motores. Entropía. Potenciales termodinámicos.</p> <p>Modalidad: Virtual Docente Responsable Examen: Odicino, Luis</p>
--	--



**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y archívese.

**RESOL. C.ESC. ING. Y CS. AMB. N°30/2021**

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Alberto Ledesma  
Director Esc. Ingeniería y Cs. Ambientales  
Universidad Nacional de Villa Mercedes